



Serie A N° 249040

NÚMERO DE EXPEDIENTE

Hoja N° \_\_\_\_\_

//tevideo, 02 OCT. 2025

ACTA 3031

Resol. No. 1337/25

**VISTO:** el planteo recibido por el Centro de Estudios para el Desarrollo de las Telecomunicaciones y el Acceso a la Sociedad de la Información de América Latina – CERTAL.

**RESULTANDO:** I) que se trata de un centro de investigación independiente, plural y sin fines de lucro, cuyo objetivo es el análisis e investigación del mercado de las telecomunicaciones, de la industria de medios audiovisuales, la regulación y el desarrollo de la Sociedad de la Información en América Latina y en el mundo;

II) que la Administración Nacional de Telecomunicaciones estuvo afiliada a CERTAL desde 2018 hasta 2020.

**CONSIDERANDO:** que dicha entidad promueve el debate y la reflexión sobre la situación actual y las tendencias de sectores altamente dinámicos de la economía global y ofrece un paquete de membresía anual por USD 12.000 (doce mil dólares americanos).

**ATENCIÓN:** a lo informado por la Sub Gerencia General Relaciones Internacionales,

#### EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

1°.- **Disponer** la afiliación de la Administración Nacional de Telecomunicaciones al Centro de Estudios para el Desarrollo de las Telecomunicaciones y el Acceso a la Sociedad de la Información de América Latina – CERTAL.

2°.- **Tomar** a cargo de la Administración el pago de la cuota correspondiente.

Pase a la Sub Gerencia General Relaciones Internacionales y a la División Económico Financiera.

EE2025-65-001-004071



Ing. Marcela Erlich  
Sub Gerencia General  
Relaciones Internacionales



Andres Tolosa  
Secretario General



ALEJANDRO PAZ  
PRESIDENTE